

*Severiano Zapata*

*Joaquín Garrido*

*Secc.º*

L. L. presentes.

Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1871

D. Manuel Medina.

En la Villa de San Javie a veinte de Julio de mil ochocientos setenta y una, siendo el Señoriano Zapata, acho de la mañana, se reunieron en estas Salas Consistoriales los Titulares Concejales que dieron su presencia, se esparcieron, bajo la presidencia del Excmo. Oficial D. Manuel Medina, el Alcalde, D. Joaquín Garrido, D. Antonio Conesa, para celebrar la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta y pública se dirigió al Sr. D. Joaquín Pasqual, para la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Asegurada la presencia dio el Sr. D. Joaquín Garrido la lectura de los Documentos Oficiales y demás ordenanzas recibidas desde la anterior sesión, acordándose el cumplimiento de las que así lo exigieran.

Comisiones de la Capital.

Por unanimidad de la Corporación se acordó que para prácticas electorales siguiendo a Joaquín Garrido se nombrase como la Hacienda Pública de la provincia, pasen en comisión de Hacienda el Excmo. Oficial D. Joaquín Pasqual, depositario de fondos de este Municipio abarcando los gastos que se originan de acuerdo a la Junta correspondiente del presupuesto.

Aprobación de dos cuentas.

Ante presentada la cuenta de la comisión de 17 faroles del alumbrado público de la villa de San Javie, que establece en el pago de 100 reales y la de la puesta de todos los faroles que asciende a 100 reales, acordándose aprobarlas y que se abonen al capital correspondiente.

Begrario Municipal.

Por el Excmo. Secretario de la Corporación se dio lectura al informe que ha evadido en el expediente iniciado para verificar entre todos los vecinos de esta villa el reparto del déficit que resulta en el presupuesto del corriente ejercicio económico y tras el tenido y escrupuloso examen de las listas que unidas al informe precedente dicto Excmo. Secretario; el Ayuntamiento teniendo en cuenta que se han redactado informes y lo prevenido en la regla 3.º del art.º 138, acuerda aprobarlos y que se eliminen a los fallecidos y ausentes de este término, uniendo al respectivo expediente certificados que acrediten los extremos motivo de la eliminación y hecho esto deroga la mera cuenta al Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en esta sesión, el Excmo. Presidente la levantó, mandando entender esta acta, que la firman los Titulares que tienen de que testigo.

*Manuel Medina*

*Severiano Zapata*

*Joaquín Garrido*

*Fernando Martínez*

*Antonio Conesa*

